

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE**

México, DF, a 8 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión**

### **Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-952, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Paula Angélica Hernández Olmos, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DG/064/2010, suscrito por Alfredo Elías, director general de la Comisión Federal de Electricidad, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la presa hidroeléctrica La Parota.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF, 1 de febrero de 2011.

**Maestro Julián Hernández Santillán  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación**

### **Presente**

Con fecha 26 de enero del 2011, mediante oficio número D.G.P.L. 61-II-3-953, los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Paula Angélica Hernández Olmos, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicaron al suscrito los puntos de acuerdo tomados en la fecha referida por el órgano legislativo, en el cual solicita del titular de CFE, mediante el acuerdo primero, informe por escrito a la brevedad, sobre el impacto ambiental en la región que ocasionará la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota.

Sobre el particular, me dirijo a usted con la atenta solicitud de que por su digno conducto se transmita a la citada Comisión Permanente el informe sobre el impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico La Parota, emitido por CFE para dar respuesta al mencionado punto de acuerdo.

Agradezco de antemano su amable atención a esta solicitud y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Alfredo Elías Ayub (rúbrica)  
Director General

México, DF, a 31 de enero de 2011.

### **Informe sobre el impacto ambiental del proyecto hidroeléctrico La Parota**

1. Los antecedentes del aprovechamiento hidroeléctrico La Parota datan del año de 1976, cuando se iniciaron los primeros estudios del proyecto; habiéndose llevando a cabo desde entonces varias campañas de investigación

geológica y geotécnica. En el año de 1985 se determinó el potencial de generación del proyecto hidroeléctrico La Parota, después de analizar diferentes sitios y alturas de cortina (estudio de gran visión de la cuenca del río Papagayo) y, por haber resultado el más rentable de los proyectos identificados, se continuaron los estudios de prefactibilidad y posteriormente de factibilidad técnica y económica en el sitio actualmente definido, incluyendo el diagnóstico sobre las principales potencialidades y restricciones socioambientales. Asimismo, se identificaron preliminarmente las medidas de mitigación y compensación que determinaron la viabilidad del proyecto en esta materia.

2. Para llevar a cabo la evaluación socio-ambiental detallada, en diciembre del año 2002, la Comisión Federal de Electricidad suscribió un Convenio Específico de Colaboración con el **Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, para realizar los estudios socio ambientales en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico La Parota; el alcance de estos estudios incluyeron la elaboración de la **manifestación de impacto ambiental**, modalidad regional, documento requerido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para la evaluación del proyecto en materia de impacto ambiental. La Dirección del PUMA, se abocó a integrar a los mejores especialistas en los diferentes aspectos ambientales relacionados con la construcción y operación del referido proyecto hidroeléctrico, con el fin de reconocer los impactos socioambientales que pudieran derivarse de su construcción y establecer las medidas de prevención, mitigación y compensación aplicables a estos impactos. Así entonces, el Grupo de Trabajo quedó conformado de la siguiente forma:

|   |  |
|---|--|
| Clima .....                             | Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM       |
| Calidad del aire .....                  | Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM       |
| Geología y Geomorfología .....          | Instituto de Geología, UNAM                    |
| Pérdida de potencial de suelos .....    | Instituto de Geología, UNAM                    |
| Cambio de uso de suelos .....           | Instituto de Geografía, UNAM                   |
| Hidrología .....                        | Instituto de Ingeniería, UNAM                  |
| Dinámica de Sedimentos .....            | Facultad de Ingeniería, UNAM                   |
| Oceanografía .....                      | Instituto de Geografía, UNAM                   |
| Fisicoquímica y calidad del agua .....  | Instituto de Biología, UNAM                    |
| Plancton y Bentos                       | Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM |
| Ictiofauna y pesquerías .....           | Instituto de Biología, UNAM                    |
| Vegetación acuática .....               | Instituto de Biología, UNAM                    |
| Vegetación y Fauna Terrestres .....     | Instituto de Ecología, UNAM                    |
| Valor del Paisaje .....                 | Instituto de Geografía, UNAM                   |
| Aspectos socioeconómicos .....          | Instituto de Geografía, UNAM                   |
| Energía y Medio Ambiente                | Centro de Investigación en Energía, UNAM       |
| Análisis y modelación de sistemas ..... | Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM       |

Sistema de Información Geográfica (SIG) Instituto de Geografía, UNAM

El agua del río Papagayo es aprovechada de manera muy limitada tanto para riego como para consumo humano por algunas poblaciones cercanas a las márgenes del río. En la parte baja se produce la extracción de agua para abastecer a la ciudad de Acapulco. Dadas las fluctuaciones naturales del caudal, durante la época de secas existen problemas de abasto de agua.

La especie de mayor relevancia económica que se encontró en el cauce del río es el langostino, existiendo una pequeña pesquería del mismo cerca de la boca del río. El plancton está dominado por especies propias de cuerpos lénticos proveniente del embalse de la central hidroeléctrica La Venta, ubicada sobre el mismo río Papagayo.

En el aspecto terrestre destaca la escasa disponibilidad de suelos aptos para la agricultura, sobre todo por las fuertes pendientes y lo somero del suelo. En gran parte de la superficie es evidente el proceso erosivo. La selva baja caducifolia era el tipo de vegetación que predominaba hace varias decenas de años, aunque también había selva mediana y matorrales xerófitos. La vegetación original ha sido eliminada en gran parte de la cuenca y en particular

en el área que se inundará, quedando sólo vestigios de las mismas, principalmente en zonas casi inaccesibles. La vegetación remanente está altamente fragmentada. Las zonas con vegetación en buen estado de conservación, y por lo tanto con presencia de especies relevantes de fauna, se encuentran por arriba del nivel de inundación y principalmente hacia el Norte del lo que sería el embalse.

La tendencia observada en la zona es que continúe la degradación del sistema ambiental, debido a las actividades humanas para su sobrevivencia, sin planeación, las cuales se expanden rápidamente debido al bajo rendimiento económico de las actividades agropecuarias y a que se produce una rápida degradación de los agrosistemas, principalmente por procesos erosivos. Estos procesos erosivos, particularmente en la época de lluvias, deteriora la calidad de agua del río Papagayo.

En resumen, la región presenta un alto grado de perturbación debido al desarrollo de actividades agropecuarias en terrenos no aptos para ellas y que por su bajo rendimiento económico obligan a la población a extender de manera acelerada los límites de la frontera agrícola.

## 6.2 Principales impactos socioambientales, medidas de prevención y compensación

El impacto de mayor significancia es la inundación de 15 comunidades (10 de forma total y 5 parcial) con una población total de 3 027 habitantes y 797 viviendas. La superficie a inundar es de 14 213 hectáreas, pero sólo una porción mínima de ella (1-2 por ciento) presentaría comunidades bióticas poco alteradas. Y se plantea que para compensar este impacto se desarrollaría un programa de conservación en los cerros “Las Piñas” y “Tepehuaje”, en los cuales se presenta casi toda la biodiversidad que hay en la parte baja de la cuenca. El proyecto no pone en riesgo la sobrevivencia de poblaciones de especies de fauna o flora considerada como relevante.

El embalse inundará terrenos que se usan para actividades agropecuarias por varios núcleos agrarios, pero con prácticas de producción no sustentables ya que no satisfacen las necesidades de la población y sí han ocasionado la pérdida de suelo y biodiversidad. Por contraparte, el desarrollo del embalse abrirá la posibilidad de llevar a cabo actividades pesqueras, acuícolas y recreativas, que con el adecuado apoyo técnico y financiero permitirá a

- La remoción de la cobertura vegetal y la inundación de recursos vegetales por el embalse será un efecto inevitable, para lo cual se efectuarán los programas de conservación de la biodiversidad (en los cerros Tepehuaje y Las Piñas) y de reforestación.
- Programa de compensación y rehabilitación de la vegetación y recuperación de fauna en las áreas afectadas por las actividades de construcción del P.H. La Parota.
- Plan de aprovechamiento pesquero acuícola.
- Programas de monitoreo:
  - De la salinidad de los suelos en las unidades de relieve cortina abajo.
  - Calidad fisicoquímica del agua del río en la planicie costera.
  - Evolución del perfil de la playa en las proximidades de la desembocadura del río Papagayo.
  - De recursos para el aprovechamiento acuícola del embalse.
  - Del embalse (calidad fisicoquímica del agua)

Una vez realizadas estas acciones, está previsto que los impactos adversos sobre el medio se minimicen y que la central hidroeléctrica funja como detonador del desarrollo de la región al utilizar el embalse para distintos fines. Cabe mencionar que el aprovechamiento del embalse a través de diversas actividades para mejorar la situación

socioeconómica y ambiental de las regiones no es propiamente una mitigación de impactos, sino una acción que buscan obtener el máximo beneficio socioeconómico de las oportunidades y condiciones propicias que la construcción de La Parota generará para mejorar la situación regional.

### 6.3 Resumen de elementos relevantes:

- La central La Parota, será una de las cinco hidroeléctricas más importantes del país. Su altura será de 164 m y su embalse abarcará 14 213 ha, almacenando 7 188 millones de m<sup>3</sup> a la elevación de 180 msnm y generará 1 527 GWh/año. El área de la cuenca del río Papagayo, que aportará el agua para el embalse, es de 747 600 ha, con un volumen de escurrimiento medio anual de 4 387 millones de m<sup>3</sup> y gasto medio anual de 139 m<sup>3</sup>/s. Se ha calculado que para la construcción de la central hidroeléctrica se hará una inversión de 1 232 millones de dólares, que incluye la inversión para la obra pública financiada (OPF) y la inversión presupuestal.
- El sistema ambiental presenta un alto grado de deterioro producto de las actividades agropecuarias y forestales desarrolladas en la zona, las cuales han eliminando la cubierta vegetal y gran parte de la fauna silvestre, dejando el suelo desnudo y ocasionando que se presente una alta erosión pluvial. Bajo la situación actual, la tendencia al futuro es que las condiciones ambientales y los recursos naturales presenten un mayor deterioro, sin que se pueda subsanar la marginación y pobreza.
- Los habitantes se ocupan en actividades de auto-subsistencia, principalmente agropecuarias, y sólo en algunas localidades se comercializan los remanentes de su producción. Esto trae consigo que la mayoría de ellos no perciban ingresos monetarios; existe una alta correlación entre estos bajos salarios y altos niveles de marginación. En permanencia de la biodiversidad de la parte baja de la cuenca del río Papagayo, donde se desarrollaría el proyecto.
- Derivado del cumplimiento de la normativa ambiental, la CFE depositará en el Fondo Forestal Mexicano aproximadamente 250 millones de pesos que podrán y deberán utilizarse en trabajos de restauración y compensación de suelos, así como en reforestaciones en el área de influencia del proyecto.
- La Manifestación de Impacto del PH La Parota señala a mayor detalle los cambios más importantes que sufrirán el sistema socio-ambiental durante la preparación del sitio donde se construirá la presa, así como aquéllos que se presentarán durante la construcción, llenado y operación de la hidroeléctrica.

7. Entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005 se celebraron Asambleas en los 19 núcleos agrarios involucrados. Todos los núcleos (incluyendo a los Bienes Comunales de Cacahuatpec) otorgaron a la CFE su anuencia para el inicio de los trámites de expropiación y cambio de uso de suelo. Cabe aclarar que estas Asambleas fueron celebradas por los ejidatarios y comuneros, con sus autoridades, bajo la vigilancia de la Procuraduría Agraria y los Gobiernos Municipales y del Estado, según consta en cada una de las actas de asamblea.

Sin embargo, derivado de las demandas presentadas ante el Tribunal Unitario Agrario (TUA) por parte del grupo opositor al proyecto (CECOP), fueron anuladas las Asambleas realizadas en los ejidos Dos Arroyos, Los Huajes y La Palma, así como en los Bienes Comunales de Cacahuatpec.

A partir de la resolución del TUA del año 2007, esta Comisión acató cabalmente la determinación del Tribunal suspendiendo todas las actividades relacionadas con el proyecto, y a partir del año 2008 procedió con el retiro de maquinaria, equipo y personal, así como con el cierre de sus oficinas en el puerto de Acapulco. No obstante, los procesos sociales favorables al proyecto han continuado por interés de los núcleos agrarios y del Gobierno del Estado de Guerrero.

Cabe señalar que el 28 de abril del 2010, los Bienes Comunales de Cacahuatpec, en segunda convocatoria de la Asamblea General de Comuneros, otorgaron a la CFE su anuencia para 1) la expropiación, por causa de utilidad pública, destinada para la construcción de la presa; 2) para llevar a cabo ante la Semarnat el cambio de uso del suelo en terrenos forestales; y 3) para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el dictamen técnico

de cambio de uso del suelo y llevar a cabo la suscripción de un convenio de ocupación previa de las tierras afectadas.

8. Se han llevado a cabo más de **500 reuniones informativas** en las comunidades del área de influencia del proyecto, campañas intensivas de difusión, visitas a otras presas y sobrevuelos en helicóptero a lo largo del futuro embalse de la presa con diversos grupos de pobladores, autoridades, instituciones, funcionarios de dependencias federales, estatales y municipales, así como con otros grupos interesados. A todos se les ha reiterado siempre la condición institucional del proyecto, los beneficios que el mismo traerá a la región y, sobre todo, demostrando respeto absoluto a los derechos humanos de los habitantes de los pobladores involucrados con el proyecto.

En estos encuentros se han descrito, mediante palabras cotidianas, las características generales del proyecto hidroeléctrico, su ubicación, el tipo de obras que se construirán, los poblados y núcleos agrarios involucrados, los cambios que implicará para ellos la construcción de la hidroeléctrica, así como las posibilidades de desarrollo y beneficios comunitarios, sociales, económicos y ambientales, directos e indirectos, que esta obra les puede traer. Todo esto como base para planificar una participación pública efectiva en donde, a través de diferentes metodologías, se identifican los problemas, se desarrollan alternativas y se definen las acciones a seguir. Esto ha permitido obtener la aceptación del proyecto por una amplia mayoría de las comunidades involucradas.

9. La CFE ha dado respuestas ampliamente a las diversas inquietudes de los señores Miloon Kothari, Relator Especial sobre la Vivienda Adecuada de la Comisión de Derechos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, expresadas en su comunicado del 31 de agosto del 2004; las del señor Jean Ziegler, Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación y nuevamente del señor Miloon Kothari en su comunicado de abril del 2006. Recientemente, las de James Anaya, Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas y Raquel Rolnik, Relatora Especial sobre una Vivienda Adecuada como Elemento Integrante del Derecho a un Nivel de Vida Adecuado y sobre el Derecho de No Discriminación, a este respecto, en su comunicado del 18 de noviembre del 2010.

10. La CFE ha adoptado, incorporado y respetado lineamientos internacionales como los de la World Dam Commission, enmarcados en el marco de equidad, eficiencia, participación en la toma de decisiones y sustentabilidad, así como los Artículos 1, 2, 4, 6, 17 Y 19 que nos son aplicables del Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo, además de los Criterios de sustentabilidad de la International Hydropower Association que enmarca un sistema para la evaluación de la sustentabilidad de proyectos hidroeléctricos.

## **Conclusión**

El proyecto hidroeléctrico La Parota, más allá de la potencia y energía que adicionaría al Sistema Eléctrico Nacional, es un proyecto de multifunciones que traerá grandes beneficios a la región, al estado de Guerrero y a nuestro país. El asegurar el abastecimiento de agua para el municipio de Acapulco, disponer de volúmenes controlados de agua para la irrigación, ofrecer alternativas para desarrollar diversos proyectos productivos (entre ellos, ecoturismo, acuacultura, piscicultura y horticultura), así como la gran derrama económica durante su construcción (del orden de 300 millones de dólares quedarán en la región en los 5 años que dura esta actividad) son oportunidades únicas que tiene la región para mejorar sus actuales carencias. De la inversión total del proyecto, estimada en 1 232 millones de dólares, cerca del 80 por ciento quedará en el país, fortaleciendo a las industrias de la construcción y metal mecánica.

La construcción y operación de la presa hidroeléctrica, sin duda, impactará a la región, pero cumpliendo oportunamente con todas las condicionantes del Resolutivo en materia de Impacto Ambiental, y ante todo, honrando el compromiso social de la CFE establecido en sus documentos rectores, los impactos serán adecuadamente prevenidos, mitigados y compensados, creando a la vez oportunidades de desarrollo y bienestar para toda la región.